



## **SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°46** **MARTES 19 DE ABRIL DE 2022.**

En Lebu, a Martes 19 de Abril del 2022, siendo las 15:10 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter ordinaria N°46 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Francisco Yévenes Núñez, y con la concurrencia de los señores Concejales: Yorsi González Castro, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo, Carlos González Arcos y Felipe Saavedra Mella, también está presente el Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos, el Jefe de Gabinete, Don Ronald Azocar y Sra. Sheissla Moraga Herrera, en su calidad de Secretaria Municipal Subrogante y Ministro de Fe del Concejo.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Walter Ramírez Urquieta

### **La tabla a tratar es la Siguiete:**

1. Audiencia con Secplan (s), Don Leonardo Badilla y la consultora OFAT (Oficina de Arquitectos Territorial) para la presentación de las observaciones ciudadanas al Plan Regulador Comunal, presentación de expediente de imagen objetivo y aprobación de la evaluación ambiental estratégica.
2. Aprobación o rechazo de Acta anterior (Sesión N°44)
3. Informes de comisiones del Concejo
4. Informe del Presidente del Concejo (Alcalde)
5. Audiencia con presidente de Asociación Gremial de Armadores de Lebu.
6. Lectura de Correspondencia Recibida
7. Propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N°17
8. Puntos Varios

### **Audiencia con Secplan (s), Don Leonardo Badilla y la consultora OFAT.**

Ingresa a la sala de Concejo, el Secretario Comunal de Planificación (s), junto a la Consultora OFAT, representado por Don Edison Salinas, Arquitecto Director de la Consultora y Don Danilo Ulloa, Sociólogo, con el objeto de exponer al Concejo 3ª Modificación Plan Regulador Comunal de Lebu Síntesis de observaciones y respuestas de la Imagen Objetivo. Como antecedentes de la tercera Modificación PRC LEBU, señala que PRC actual se encuentra vigente desde su aprobación por Resolución N° 139 de fecha 17.11.2008 y publicado en el Diario Oficial el 24.04.2009.

- ✓ Primera modificación (por enmienda) se publicó en el D.O. 14 de octubre de 2016.
- ✓ Segunda modificación que cambia la zona ZP2 por zona de equipamiento ZB7 se publicó en el D.O. el 26 de septiembre de 2020.
- ✓ Tercera Modificación busca ajustar las normas urbanísticas, específicamente la norma de altura máxima de edificación, de manera de hacerla coherente con la escala y funcionalidad del equipamiento requerido; incorporando además antecedentes que permitan una ocupación segura en el sector

Se informa que este procedimiento se encuentra en la tercera etapa, que comprende la definición de la imagen objetivo, dicha imagen se encuentra definida en la Ley 21.078 sobre transparencia del mercado del suelo, indican que el

## ACTA N°46 DE FECHA 19 DE ABRIL 2022

Concejo deberá aprobar o rechazar el informe que se presentará, puesto que, nos encontramos en la mitad del proceso.

Como Imagen Objetivo Preliminar, El Equipo Municipal junto con la Consultora a cargo del estudio presentaron dos alternativas al Consejo Municipal en fecha 07/12/2021 y 01/02/2022. En esta última reunión se aprueba la alternativa 2 como Imagen Objetivo Preliminar para ser presentada en Consulta Pública.

La imagen objetivo corresponde a la zona ZB7-B que admite solo área verde y espacio público, la zona ZB7-A, permitirá equipamiento de salud, comercio, farmacias, locales comerciales pequeños, hospedaje y terminal de buses, esto, fue presentado y aprobado por el Concejo previamente.

Como síntesis del proceso de Consulta Pública, se informa que con fecha 01 febrero 2022, se realizó la primera Presentación de IO ante Concejo Municipal vía remota, el 02 febrero al 02 mar 2022 se hace entrega de Carta certificada a Organismos de la Sociedad Civil (19), con fecha 03 marzo 2022 se entrega Oficio a las Órganos de la Administración del Estado, el día 01 al 08 marzo 2022 Aviso en periódico, el 02 al 12 marzo 2022 Aviso Radial diario, con fecha 03 marzo al 07 abril 2022 Exposición y recepción de observaciones en buzón y web (4 cartas), del 10 al 12 marzo 2022 Audiencias Públicas 1 y 2, por ultimo con fecha 19 abril 2022 se realizó Presentación de la Síntesis de Observaciones y respuestas.

Como resultado final, se señala que se recibieron un total de 4 cartas de observaciones, 3 vía buzón instalado en el Centro Cultural y 1 por correo electrónico, que contienen un total de 12 observaciones, ya que algunas se repiten. Dentro de las 12 observaciones, 6 se consideran observaciones sustanciales (que pueden modificar la propuesta) y las otras 6 de forma (que no implican modificar la propuesta sino detalles o precisiones a ésta). Se respondió utilizando los siguientes criterios:

- Se acoge: la observación es pertinente a la modificación y técnicamente se recomienda incorporarla al Anteproyecto.
- No se acoge: la observación es pertinente a la modificación y pero técnicamente No se recomienda incorporarla al Anteproyecto.
- No aplica: la observación no es pertinente a la actual modificación.
- Ya incorporado: la observación ya se encuentra incorporada en la actual propuesta.

Don Edison, señala que como conclusión en el contexto de la 3a Modificación al Plan Regulador Comunal, la Municipalidad de Lebu llevó a cabo satisfactoriamente el proceso de Consulta Pública de la Imagen Objetivo, entre los meses de marzo y abril del presente año, dando cabal cumplimiento a la normativa vigente. De las observaciones recogidas en el proceso, no hay alguna que afecte de manera sustancial el contenido de la propuesta, entendiéndose con esto que la comunidad se manifiesta conforme con la Imagen Objetivo presentada, agregando algunas precisiones que serán atendidas en la elaboración del Anteproyecto del Plan. Finalmente, se debe tener presente algunas consultas y observaciones referidas a un futuro uso residencial del sector, usos industriales y otros temas planteados que escapan a los objetivos y plazos de la presente modificación, y que se recomienda sean abordados en una futura modificación integral del Plan Regulador, para lo cual el Municipio ya cuenta con financiamiento. El equipo agradece la atención y quedan atentos a cualquier observación por parte del Concejo.

**El Concejal Yorsi González,** manifiesta que le preocupa la actualización del Consejo de la Sociedad Civil, tenemos la dificultad de que el COSOC no está activo y tenemos que aprobar también el PMC y la ley dice que una de las facultades que tiene, aunque no es vinculante pero consultivo, el Alcalde debe informar sobre las modificaciones al Plano Regulador al Consejo de la Sociedad Civil, le gustaría que a través de Secretaria Municipal se oficiara para que esto se active conforme a la Ley 20.500.

La Consultora, indica que según Ley 21.078, se debe manifestar si el Concejo está de acuerdo en cómo se contestaron las observaciones y si se mantiene la imagen objetivo, la recomendación técnica es aprobar la imagen objetivo en los términos señalados, ya que las observaciones formuladas no afectaron sustancialmente.

El Concejo, aprueba las modificaciones planteadas, observaciones a la imagen objetivo de la 3ª Modificación Plan Regulador Comunal de Lebu.

El Secretario Comunal de Planificación (s), agradece la aprobación inmediata a pesar del plazo de 30 días, eso habla muy bien, de un concejo ejecutivo y muy involucrado también con los objetivos que tiene la comuna.

#### **Intervención del Comité Kume Mongen**

Mientras finalizaba la audiencia anterior, ingresa a la sala de Concejo, la Sra. Erika Carril, en representación del Comité Kume Mongen, para consultar al concejo los motivos por el cual fueron excluidos del proyecto de vivienda en la comunidad de Pehuén, señala que este comité ha trabajado por muchos años para obtener la casa propia, lo integran alrededor de 60 familias y es uno de los comités más antiguos. Indican que la semana pasada sostuvieron una reunión y este comité no fue invitado a participar, solo han trabajado con los demás comités y que la Egis no los respeta, ya que hoy fueron informados de esta situación, la Sra. Erika, agrega que se sienten sumamente discriminados, no tienen claro si la Municipalidad es finalmente responsable, tampoco saben a quién recurrir, por eso ingresaron de esta manera sin previo aviso, debido a su desesperación.

**El Concejal Francisco Yevenes,** solidariza con el problema y las dificultades de vivienda, sugiere pedir las explicaciones correspondientes a departamentos y Egis para que puedan avanzar y conseguir una vivienda digna.

La Sra., Erika Carril, agrega además, que hace 3 años se les requirieron antecedentes para avanzar en títulos de dominio, 2 años antes del proyecto Costanera, ellos entregaron varios metros cuadrados a cambio de la gestión y no se logro nada, cree que se les ha mentido durante este tiempo.

**El Concejal Yorsi González,** sugiere que este tema sea visto por la comisión de vivienda, de modo que, como miembro cree pertinente mantener una conversación el día de mañana con la Unidad de Vivienda y verificar en la Egis el problema.

**El Concejal Felipe Saavedra,** se ofrece a participar también de esta reunión.

La Sra. Erika, manifiesta que la Egis tienen todos los documentos hace años y no pueden desligarse ahora, consulta porque se les ha discriminado y han tenido ciertos privilegios con otros comités, no es justo que jueguen con el sueño de la casa propia de estas familias, se deben comprometer con su gente, porque para eso fueron elegidos.

**El Concejal Francisco Yevenes,** insiste en que se deben verificar los antecedentes con la Egis, de modo que, acogemos la solicitud del Comité y la comisión de vivienda trabajará en ello.

La Concejala Edith Soto, también se ofrece para pedir las explicaciones para poder entregar a las familias del comité una respuesta más sólida y acabada.

El Concejal Felipe Peña, indica que están en su justo derecho reclamar, señala que acá no existe favoritismo por nadie, sabemos que el déficit de vivienda es muy grande, por ello, también se ofrece trabajar con la comisión de vivienda y solicitar las explicaciones correspondientes.

El Concejo, acuerda que la comisión de vivienda asista a una reunión con la Unidad de Vivienda y Egis Municipal, con el objeto de solicitar antecedentes respecto a la exclusión del Comité Kume Mongen, del proyecto de vivienda en sector Pehuén.

*(Se retira de la reunión, el Concejal Felipe Peña, por encontrarse enfermo).*

### **Audiencia con presidente de Asociación Gremial de Armadores de Lebu.**

Ingresan a la sala de Concejo los representantes de la Asociación Gremial de Armadores de Lebu, Don Sergio Fernández y Don Bernardo Saavedra, quienes solicitaron esta audiencia con el objeto de manifestar lo siguiente:

Indica que la Asociación Gremial de Armadores Pesqueros Artesanales de Lebu , está integrada por 55 socios y socias, la Asociación Gremial hace uso de un local en el complejo Leufusur ubicado en calle Blanco Encalada N°150 de la comuna de Lebu, hace unos 19 años a esta fecha, desde el año 2003, en la Dirección de Obras Portuarias entregó a la Unión Comunal de organizaciones pesqueras de Lebu el uso del complejo Leufusur, por lo que un sector de dicho recinto nuestra asociación construyo a su costo un local habilitándolo como sede social, el cual, es usado desde esa época para reuniones, capacitaciones de nuestros asociados y otros pescadores artesanales de nuestra comuna, estas últimas con la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Instituto de Fomento Pesquero, Indespa y otras instituciones relacionadas con el ámbito pesquero, además hacemos presente que lo hemos facilitado a organizaciones comunitarias cuando lo han requerido, cumpliendo con ello con los fines y espíritu de uso de una sede social durante los 19 años nos hemos preocupado del cuidado y mantenimiento de dicho local. También cabe señalar que en emergencias como el terremoto del año 2010 apoyamos en acciones a favor de la unidad vecinal de la población la Colonia y el uso por la junta de vecinos como local para sus reuniones, la cual, ahora cuenta con sede propia. Hacemos presente que el local del complejo fue objeto d un incendio, el cual, afecto seriamente nuestra sede, por cuanto nuestra sede está al lado del local donde se origino el incendio y tuvo como consecuencia serios daños estructurales en el entretecho, forros interiores, instalación eléctrica y alfombrado, quedando inutilizado para su uso, por lo que los socios de nuestra organizaciones gremial reunimos dinero para costear los gastos de reparación y fue así que invertimos alrededor de 1.400.000 pesos en la reparación completa. Durante la pandemia se vieron interrumpidas nuestras funciones, ya que se impedían reuniones masivas por temas de aforos, pero actualmente retomamos y continuamos con reuniones y capacitaciones.

Informa además, que postularon a proyectos por INDESPA para la adquisición de mobiliario, data show, computador y otros elementos de apoyo, el cual, nos adjudicamos con fecha enero del presente año y estamos a la espera de transferencia de los fondos que ascienden a la suma de \$2.000.000.

Sin embargo, hace unos días, con motivo de tener una reunión con el Instituto de Fomento Pesquero, nos dimos cuenta que nuestra sede fue objeto de un descerrajamiento de la cadena y candado, asimismo, forzaron la puerta de acceso y cambiaron la chapa de ella, y se ocupó indebidamente por parte del Sindicato de Encarnadoras Sol Naciente, esto, obedece a una acción de fuerza que no condice en nada con el actuar de una organización social y menos con un acto claramente arbitrario que no se ajusta a la legalidad requerida y al parecer, señalan como fundamento de su actuar, que la Municipalidad de Lebu, les habría autorizado dicha ocupación motivada por el abandono de la sede, lo cual, no es efectivo y no se ajusta a la realidad. Es por ello, que no dirigimos a ustedes como Concejo Municipal, para aclarar que no hemos abandonado la sede y consideramos que si la Municipalidad tuvo la intención de permitir lo ocurrido, de acuerdo a las normas legales y administrativas vigentes se debió comunicar a nuestra organización y pedir antecedentes de la situación de nuestra sede y esto no ocurrió, por lo expuesto, es que venimos en solicitar habida consideración de los antecedentes y circunstancias antes señaladas, se requieran los antecedentes a quienes correspondan y se deje sin efecto esta arbitraria ocupación, que es en el fondo una toma ilegal de nuestra sede social y la autoridad no puede permitir acciones de este tipo, no solo por su ilegalidad sino que sienta un precedente totalmente negativo, por lo que se requiere con urgencia revertir este hecho en caso de que la Municipalidad hubiese participado.

Don Bernardo Saavedra, informa que la DOP con la Seremi nos entregaron el recinto, nosotros realizamos las mejoras para adaptarla como una sede, post terremoto, la Municipalidad junto con la DOP hicieron un acuerdo para que el Municipio pudiera interferir y hacer mejoras en el complejo y borde costero, pero sin menos cavar y quitarle derechos que por años tenemos.

**El Concejal Carlos González,** saluda y da cordial bienvenida y agradece la visita a esta reunión de concejo, y señala que este es un tema importante para la comuna, como bien dice Don Bernardo, esto se entregó por la Dirección de Obras Portuarias a la organización de pescadores de Lebu, pero fue mutando con el tiempo por diferentes motivos, esto fue cambiando y se desafectó y en estos momentos, de acuerdo a la información que hemos recabado como Concejo, no tenemos afectación directa como municipalidad referente a eso, solo existe un documento que es la desafectación y uso provisorio, ya que son bienes públicos con mejoras fiscales, por ende, cree que lo que tenemos que hacer es ver que potestad pudiésemos tener para entregar o tomar decisiones del lugar.

Don Bernardo, manifiesta que venimos acá para aclarar esta situación, si bien es cierto, el Municipio tiene el convenio provisorio para hacer mejoras y emplear gente en el borde costero en esos años, pero sin interferir los locales, y se entregaron estos espacios a organizaciones pesqueras constituidas legalmente y nosotros éramos los únicos en esa época, de modo que, solo queríamos dejar en conocimiento y explicar el problema, porque dudamos que el Municipio haya tenido participación en esta usurpación.

**El Administrador Municipal,** señala que es bueno que hayan venido a aclarar esta situación, porque obviamente el Municipio no tiene ninguna tuición sobre eso, no ha tenido ninguna injerencia, pero además, en este mismo Concejo se leyó un tiempo atrás una carta de la organización sol naciente, pero como no pedía nada, simplemente se tomo conocimiento y no se hizo ninguna observación porque no era solicitud. Agrega que esto es muy complejo para la Municipalidad estar envuelto en este tema, porque tal como ustedes indican esto data de tanto tiempo que el Municipio solo después del terremoto le toco tener cierta tuición

porque se eliminaron algunas concesiones y el Ministerio de Defensa hace que desafecta de la Armada ese lugar, pero no existe un traspaso directo al Municipio.

**El Concejal Francisco Yevenes,** señala que hay una comisión de fomento productivo y pesca para que se tome el guante y averigüe más sobre esta problemática y poder llegar a una conclusión, nosotros tomamos conocimiento y la comisión deberá trabajar al respecto.

**El Concejal Carlos González,** indica que la comisión citara a una reunión a ambas organizaciones para mediar en el tema, dejar en claro que no tenemos las facultades para decidir, pero queremos tratar de buscar la solución a esto.

Expuesto lo anterior, el Concejo, acuerda que la comisión de fomento y pesca realice una reunión convocando a las organizaciones involucradas y ver la manera de llegar a acuerdos para resolver este problema.

### **Aprobación o rechazo de Acta anterior**

Se informa que se envió el acta N°44 correspondiente a la fecha 05 de abril del 2022. Se consulta si existe alguna observación al respecto.

**El Concejal Yorsi González,** observa que en relación al punto de la audiencia con Don Claudio Parraguez, se llegó a un acuerdo de solicitar informe plan de acción sobre eventuales deslizamiento y caídas de árboles en sectores altos de la comuna, para dar respuesta a los vecinos sobre la tala de árbol, señala que esto no aparece como acuerdo, solicita que quede plasmado como tal.

Expuesto lo anterior, y no habiendo más observaciones, el Concejo aprueba el Acta N°44 de fecha 05 de abril 2022.

### **Informe Comisiones del Concejo**

El Presidente del Concejo, informa que en esta oportunidad no hay informes por parte de las comisiones.

### **Informe del Presidente del Concejo (Alcalde)**

Debido a que el Alcalde no se encuentra en esta reunión de concejo, no hay informes por parte del Presidente, de modo que, queda pendiente para la próxima reunión.

### **Lectura de Correspondencia recibida**

- ❖ Carta de la Junta de Vecinos N° 15 "Camarón Viejo", señalan y solicitan apoyo y colaboración a fin de solicitar los recursos necesarios para la adquisición de un terreno para dicha JJ.VV. que por años se ha estado en proyecto. Que la Directiva Vecinal sostuvo una audiencia con el Sr. Alcalde Don Cristian Peña Morales, la que se le planteó la necesidad la compra de un terreno para el proyecto de edificación de una sede vecinal. Que se presenta la venta de un sitio de 14,19 mts. de frente por 22,82 de fondo en un total de 321,43 mt<sup>2</sup> por un valor de \$14.000.000.- ubicada en el sector Camarón Viejo # 176.-

El Concejo, acuerda derivar la carta de la Junta de Vecinos N°15 Camarón viejo a Secplan, con el objeto de que vea la factibilidad técnica de construir una posible sede vecinal en terreno ubicado en Camarón Viejo N°176.

## ACTA N°46 DE FECHA 19 DE ABRIL 2022

- ❖ Carta de la Agrupación de Recolectores de Orilla Playa de Quiapo, donde solicitan al H. Concejo Municipal lo siguiente: Solicitar a Servicios Generales relleno y maquinaria para mejoramiento de camino que ingresa al asentamiento sector Quiapo dado al mal estado que presenta, dificultando inclusive el acceso a camiones recolectores de basura y camiones repartidores de agua potable y residentes del sector, ver una inversión de focos fotovoltaicos ya que contamos con los postes de tendido eléctrico, pero no existe iluminación pública ante eventuales emergencias o imprevisto. Que se dota a la comunidad de agua potable de camiones aljibes, la cual, es depositada en contenedores que se encuentran en mal estado perdiendo gran cantidad de agua, pues es urgente el recambio y mejoramiento de la red. Por su intermedio, requerimos notificar al Departamento de Medio Ambiente, para instalación de mallas recicladoras de botellas plásticas para la Playa Quiapo y generar solicitud a la Empresa Cristalerías Toro S.A. para instalación de contenedores de botellas de vidrios. Dos señales éticas, una instalada en ingreso al río para la prohibición de botar basura: y otra al ingresar del asentamiento que diga ingreso solo residentes, ya que ingresan y destruyen el camino que ya está en mal estado.

El Concejo, acuerda derivar la carta de la Agrupación de Recolectores de orilla de Playa Quiapo, a Servicios Generales, para que vea la posibilidad de relleno y maquinaria para mejoramiento de camino que ingresa al asentamiento sector Quiapo dado al mal estado que presenta; acuerda además, ver con respecto a la entrega de agua potable mediante camiones aljibes, la cual, es depositada en contenedores que se encuentran en mal estado perdiendo gran cantidad de agua, pues es urgente el recambio y mejoramiento de la red.

El Concejo, acuerda derivar la carta de la Agrupación de Recolectores de orilla de Playa Quiapo, a Oficina de Asuntos Indígenas, para ver respecto a la factibilidad de mejoramiento de camino del sector Quiapo, mediante postulación a través del Programa de Desarrollo Indígena.

El Concejo, acuerda derivar la carta de la Agrupación de Recolectores de orilla de Playa Quiapo a Oficina de Medio Ambiente, con el objeto de ver una inversión de focos fotovoltaicos e instalación de mallas recicladoras de botellas plásticas para la Playa Quiapo y generar solicitud a la Empresa Cristalerías Toro S.A. para instalación de contenedores de botellas de vidrios.

El Concejo, acuerda derivar la carta de la Agrupación de Recolectores de orilla de Playa Quiapo a Oficina de Tránsito, con el objeto de ver factibilidad de instalación de dos señales éticas, una instalada en ingreso al río para la prohibición de botar basura, y otra al ingresar del asentamiento que diga ingreso solo residentes.

- ❖ Ordinario N° 241 de fecha 12/04/2022, del Jefe Departamento Comunal de Educación (S) Don Víctor Echeverría Bustos, solicita al H. Concejo Municipal anticipo de subvención Programa Retiro Docente Ley 20.976.-, Por un monto de \$ 108.682.481, para posteriormente ser presentado al Ministerio de Educación, para cancelar las indemnizaciones a siete docentes dependiente de este sistema de Educación, postulaciones que fueron aprobadas por Res. Exenta N° 6388 del Mineduc 15/12/2022.-

## ACTA N°46 DE FECHA 19 DE ABRIL 2022

El Concejo, por unanimidad, aprueba anticipo de subvención Programa Retiro Docente Ley 20.976.- Por un monto de \$ 108.682.481, con el objeto de cancelar indemnizaciones a siete docentes dependientes de este sistema de Educación, postulaciones que fueron aprobadas por Res. Exenta N° 6388 del Mineduc 15/12/2022.-

- ❖ Oficio N° 30 de fecha 13/04/2022, del Secretario Comunal de Planificación (S) Don Leonardo Badilla Cofre, solicita al H. Concejo Municipal la aprobación de la adjudicación del Proceso de Licitación Pública ID 3040-LP22, denominado "Reposición Iluminación Cancha N°2 Estadio Lebu" al proveedor Ingeniería Construcción y Energía Renovables limitada, por un monto de \$ 59.998.849.-

El Concejo, por unanimidad, aprueba adjudicación del Proceso de Licitación Pública, del proyecto denominado "Reposición Iluminación Cancha N°2 Estadio Lebu" al proveedor Ingeniería Construcción y Energía Renovables limitada, por un monto de \$ 59.998.849.-

### **Proposición de Modificación Presupuestaria Municipal N°17/2022**

A objeto de cumplir con compromisos de gestión, según Memorándum N°70 del Administrador Municipal, propone modificación presupuestaria N°17, por saldo inicial de caja de un monto total de \$121.500.000.-

El Concejo, por unanimidad, aprueba modificación presupuestaria municipal N°17, en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:

| CUENTA                                | DENOMINACION CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA) | MONTO \$    |  |
|---------------------------------------|---|-------------|--|
| 11515                                 | Saldo inicial de Caja                     | 121.500.000 |  |
| TOTAL CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA) \$ |   | 121.500.000 |  |

  

| CUENTA                                | DENOMINACION CUENTAS DE GASTOS (aumentan)         | Monto       | Área gestión |
|---------------------------------------|---|-------------|--------------|
| 2152204006                            | Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros   | 1.500.000   | 01           |
| 2152204013                            | Equipos menores                                   | 200.000     | 01           |
| 2152204014                            | Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos | 300.000     | 03           |
| 2152204015                            | Productos agropecuarios y forestales              | 1.500.000   | 01           |
| 2152208999                            | Otros   | 5.300.000   | 01           |
| 2152209003                            | Arriendo de vehículos                             | 6.000.000   | 01           |
| 2152209003                            | Arriendo de vehículos                             | 1.300.000   | 05           |
| 2152212004                            | Intereses, multas y recargos                      | 1.500.000   | 01           |
| 2152905999                            | Otras   | 3.900.000   | 01           |
| 2152403090001                         | Aporte año vigente                                | 100.000.000 | 01           |
| TOTAL CUENTAS DE GASTOS (aumentan) \$ |   | 121.500.000 |              |

- ❖ Carta de la Asociación de Fútbol Amateur de Lebu, donde señalan y solicitan al concejo Municipal lo siguiente: Que por motivos de atraso del certificado de Personalidad Jurídica de dicha Asociación, los recursos de subvención fueron retirados de Banco Estado durante el mes de Febrero 2021 y posteriormente fueron entregados los recursos a cada Club que pertenecen a dicha Asociación para compra de insumos de aseos.

El Concejo, toma conocimiento de la carta de Asociación de Fútbol Amateur de Lebu.

La Sra. Sheissla Moraga en su calidad de Secretaria Municipal Subrogante, solicita acuerdo de concejo, con el objeto de oficiar a Oficina de Partes para que todas las solicitudes que ingresan al Alcalde y Concejo Municipal

vengan con un correo u otro medio de contacto, porque en acuerdos de la reunión pasada no fue posible comunicar el acuerdo al Club Robles porque en su carta no había ningún medio de contacto.

El Concejo, acuerda, oficiar a Oficina de Partes, con el objeto de solicitar revisión a las solicitudes que ingresan al Alcalde y Concejo Municipal, para que éstas vengan con un correo u otro medio de contacto.

- ❖ Carta de la Junta de Vecinos La Colonia, donde señalan que se encuentran trabajando para implementar adecuadamente la nueva Sede Vecinal recientemente entregada por la Municipalidad, para ello, se han adquirido muebles y otros elementos necesarios para su funcionamiento. Dado lo limitado de nuestros recursos y considerando que su población se componen mayoritariamente por adultos mayores, es que solicitamos al H. Concejo Municipal factibilidad de apoyarnos con un aporte de \$ 540.000.- que se destinarán a la adquisición de una cocina y dos balones de gas (con carga).-

El Concejo, acuerda derivar la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos La Colonia, a la carpeta de subvenciones para que sea analizada por la comisión en el periodo de éstas.

- ❖ Ordinario Interno N°31 del 19 de abril 2022, del Secretario Comunal de Planificación (s) , en el marco del proyecto PMU de reposición de veredas calle La Cruz comuna de Lebu, solicita compromiso por parte del Concejo respecto a la instalación, operación y mantención del equipamiento de este proyecto, por un monto total anual de \$1.000.000.-

El Concejo, por unanimidad, aprueba asumir costos de instalación, operación y mantención del equipamiento del proyecto denominado reposición de veredas calle La Cruz comuna de Lebu, por un monto total anual de \$1.000.000.-

**El Concejal Yorsi González,** solicita que este oficio sea publicado al Drive del Concejo.

### **Puntos Varios.**

**El Concejal Yorsi González,** Señala que en una sesión anterior, se pidió oficiar a la Seremi de Salud Arauco realizar análisis de agua potable en la Isla Mocha, entiende que ese estudio se hizo pero a la fecha no se ha puesto en disposición del Concejo esos resultados, esto se ofició el día 09-11-2021, de modo que, solicita a quien corresponda poner a disposición dichos resultados.

El Concejo, acuerda solicitar a Oficina de Partes, informe de resultados de análisis de agua potable en Isla Mocha, solicitado por el Concejo Municipal a la Seremi de Salud Arauco el día 09-11-2021.-

**El Concejal Carlos González,** señala que en virtud del informe de UGECI respecto al seguimiento de los acuerdos de concejo, el 23 de marzo del presente año, se acordó poner dicho informe en tabla para la revisión de los acuerdos de concejo, plantea que se haga esta revisión para darle continuidad y operar un poco más.

**La Concejala Edith Soto,** manifiesta estar de acuerdo con el Concejal Carlos González, ya que es sumamente importante darle seguimiento para verificar si las

## ACTA N°46 DE FECHA 19 DE ABRIL 2022

unidades están respondiendo los requerimientos de los vecinos, de modo que, aprueba la moción del Concejal González Arcos.

El Concejo, acuerda poner en tabla de concejo, en la última sesión de cada mes, la revisión del informe de los acuerdos que presenta la Unidad de Gestión de Calidad Interna, con el objeto de dar continuidad y operar en acuerdos inconclusos.

Se informa que la próxima sesión de concejo, se realizará en salón multiuso de la Biblioteca Municipal.

Siendo las 18:35 horas, se da término a la sesión de carácter ordinaria N°46 de fecha 19 de abril 2022.

### **Resumen de Acuerdos:**

1. El Concejo, acuerda que la comisión de vivienda asista a una reunión con la Unidad de Vivienda y Egis Municipal, con el objeto de solicitar antecedentes respecto a la exclusión del Comité Kume Mongen, del proyecto de vivienda en sector Pehuén.
2. El Concejo, acuerda que la comisión de fomento y pesca realice una reunión convocando a las organizaciones involucradas y ver la manera de llegar a acuerdos para resolver este problema.
3. El Concejo aprueba el Acta N°44 de fecha 05 de abril 2022. El Concejo, acuerda deriva la carta de la Junta de Vecinos N°15 Camarón viejo a Secplan con el objeto de que vea la factibilidad técnica de construir una posible sede vecinal en terreno ubicado en Camarón Viejo N°176.
4. El Concejo, acuerda derivar la carta de la Agrupación de Recolectores de orilla de Playa Quiapo, a Servicios Generales, para que vea la posibilidad de relleno y maquinaria para mejoramiento de camino que ingresa al asentamiento sector Quiapo dado al mal estado que presenta; acuerda además, ver con respecto a la entrega de agua potable mediante camiones aljibes, la cual, es depositada en contenedores que se encuentran en mal estado perdiendo gran cantidad de agua, pues es urgente el recambio y mejoramiento de la red.
5. El Concejo, acuerda derivar la carta de la Agrupación de Recolectores de orilla de Playa Quiapo, a Oficina de Asuntos Indígenas, para ver respecto a la factibilidad de mejoramiento de camino del sector Quiapo, mediante postulación a través del Programa de Desarrollo Indígena.
6. El Concejo, acuerda derivar la carta de la Agrupación de Recolectores de orilla de Playa Quiapo a Oficina de Medio Ambiente, con el objeto de ver una inversión de focos fotovoltaicos e instalación de mallas recicladoras de botellas plásticas para la Playa Quiapo y generar solicitud a la Empresa Cristalerías Toro S.A. para instalación de contenedores de botellas de vidrios.
7. El Concejo, acuerda derivar la carta de la Agrupación de Recolectores de orilla de Playa Quiapo a Oficina de Transito, con el objeto de ver factibilidad de instalación de dos señales éticas, una instalada en ingreso al río para la prohibición de botar basura, y otra al ingresar del asentamiento que diga ingreso solo residentes.
8. El Concejo, por unanimidad, aprueba anticipo de subvención Programa Retiro Docente Ley 20.976.- Por un monto de \$ 108.682.481, con el objeto de cancelar indemnizaciones a siete docentes dependientes de este sistema de Educación, postulaciones que fueron aprobadas por Res. Exenta N° 6388 del Mineduc 15/12/2022.

## ACTA N°46 DE FECHA 19 DE ABRIL 2022

9. El Concejo, aprueba las modificaciones planteadas, observaciones a la imagen objetivo de la 3ª Modificación Plan Regulador Comunal de Lebu.
10. El Concejo, por unanimidad, aprueba adjudicación del Proceso de Licitación Pública, del proyecto denominado "Reposición Iluminación Cancha N°2 Estadio Lebu" al proveedor Ingeniería Construcción y Energía Renovables limitada, por un monto de \$ 59.998.849.-
11. El Concejo, por unanimidad, aprueba modificación presupuestaria municipal N°17, en todos sus términos.
12. El Concejo, acuerda, oficiar a Oficina de Partes, con el objeto de solicitar revisión a las solicitudes que ingresan al Alcalde y Concejo Municipal, para que éstas vengan con un correo u otro medio de contacto.
13. El Concejo, acuerda derivar la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos La Colonia, a la carpeta de subvenciones para que sea analizada por la comisión en el periodo de éstas.
14. El Concejo, por unanimidad, aprueba asumir costos de instalación, operación y mantención del equipamiento del proyecto denominado reposición de veredas calle La Cruz comuna de Lebu, por un monto total anual de \$1.000.000.-
15. El Concejo, acuerda solicitar a Oficina de Partes, informe de resultados de análisis de agua potable en Isla Mocha, solicitado por el Concejo Municipal a la Seremi de Salud Arauco el día 09-11-2021.-
16. El Concejo, acuerda poner en tabla de concejo, en la última sesión de cada mes, la revisión del informe de los acuerdos que presenta la Unidad de Gestión de Calidad Interna, con el objeto de dar continuidad y operar en acuerdos inconclusos.

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ  
CONCEJAL

YORSI GONZALEZ CASTRO  
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES  
CONCEJALA

FELIPE PEÑA AGUAYO  
CONCEJAL

CARLOS GONZALEZ ARCOS  
CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA  
CONCEJAL

SHEISSLA MORAGA HERRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S) Y  
MINISTRO DE FÉ